



Presidencia Municipal
Secretaría
0015/22

El que se indica.-

Cd. Meoqui, Chih., 12 de Enero del 2022.

Honorable Congreso del Estado
Chihuahua, Chihuahua

At'n: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos
Presente.-

En cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en su artículo 28 fracción XII y demás relativos, remito a Usted el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria No. 10 celebrada el día 11 de enero del año en curso, mediante el cual se autoriza la modificación a la Ley de Ingresos enviado en el proyecto original del municipio de Meoqui, Chihuahua.

Por lo anterior se anexa documentación soporte que la integra.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

Atentamente


Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz
Secretario Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
Cd. Meoqui, Chih.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Meoqui, Chihuahua; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hago constar y -----

Certifico

Que en el Libro No. 41 autorizado para asentar actas del H. Ayuntamiento, existe el acta No. 10 sesión extraordinaria del día 11 de enero del 2022, que obra en original en el archivo de esta Secretaría Municipal y en su parte conducente a la letra dice:

III.- En el desarrollo del **tercer** punto del orden del día, la C. Arq. Miriam Soto Ornelas Presidente Municipal procede con la autorización para enviar al H. Congreso del Estado de Chihuahua una modificación a la Ley de Ingresos enviado en el proyecto original, otorgándole la palabra a la C.P. Brinda Kareli Rocha Mendoza, Tesorera Municipal y Oficial Mayor para que exponga dicha modificación.

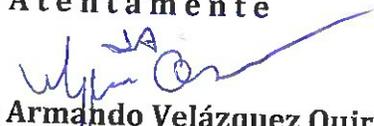
Después de analizado el proyecto y no existiendo ninguna duda se procede con su aprobación, obteniéndose el siguiente;

Acuerdo:

Único: Por **unanimidad** se autoriza para enviar al H. Congreso del Estado de Chihuahua una modificación a la Ley de Ingresos enviado en el proyecto original.

Se extiende la presente certificación que consta de 1 foja, para los usos legales a que haya lugar y se certifica, sella y firma en la Cd. de Meoqui, Chih., a los doce días del mes de enero del dos mil veintidós... doy fe.

Atentamente


Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz
Secretario Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
Cd. Meoqui, Chih.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la comunidad Menonita a Chihuahua".

ANEXO I

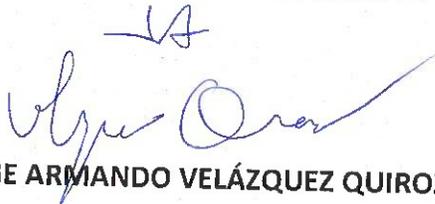
LIC. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEOQUI, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Anexo a la modificación a la Ley de Ingresos enviado en el proyecto original aprobado en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Estado de Chihuahua, verificada con fecha 11 de Enero de 2022, mismo que obra en los archivos del Municipio, los cuales tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 1 foja útil.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Meoqui, Chihuahua, a los 12 días del mes de Enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ QUIROZ



SECRETARIA MUNICIPAL
Cd. Meoqui, Chih.

REQUERIMIENTOS MODIFICATORIOS MEOQUI

II.- DERECHOS

Punto 25 y 26 eliminar no están en el anteproyecto del Municipio.

ARTICULO QUINTO.-

Corrección del primer párrafo los porcentajes de descuento son distintos a los del anteproyecto.

ARTICULO SÉPTIMO.-

Agregar dentro del párrafo lo omitido en el texto "Siempre y cuando no se cuente con construcción dentro del predio"

TARIFA:

No se incluyo el párrafo " Es responsabilidad de cada dependencia municipal vigilar la correcta y oportuna aplicación de la presente tarifa, de acuerdo a la normatividad aplicable"

II ALINEAMIENTO DE PREDIOS Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL

No se incluyó el texto inmediato donde dice que el cobro es (EN UMAS)

Los demás cobros son en pesos y no tienen signo de pesos. Poner signo pesos en el resto de tarifas

3. Remodelación comercial

a) de 1 al 60 m2 por 60 días viene 0.55 en lugar de 0.055

5. Construcción de tejabanos de 1 a 100 metros cuadrados viene 0.33 debiendo ser 0.033

6. Construcción de tejabanos de 101 metros cuadrados en adelante viene 0.55 debiendo ser 0.055

D Revisión de anteproyecto del fraccionamiento por hectárea viene 1.72 debiendo ser 11.72

9. Terreno en preventa

Agregar párrafo omitido " a pagar en tres meses o un descuento el 10% por pago en una sola exhibición"

XIII.-SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

Modificar el último párrafo que esta distinto a última modificación enviada el 7 de diciembre expresado en pesos y el publicado es con cifras en porcentaje.

XXIII-. SERVICIOS POR LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA

Omisión de dos cobros correspondientes a

1. Cuota por entrega de medicamentos \$10.00

2. Apoyos Alimentarios \$60.00

